



República Dominicana
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS

18 de octubre del 2021.-

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN Ref.: DNCD-DAF-CM-2021-0040, COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

La comisión de compras y contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la ley 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12, en el procedimiento de Compra Menor para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA.**

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento 543-12, la comisión de compras y contratación está compuesto por:

En representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva, El Capitán de Navío, ARD., **SILVIO DE JESÚS PÉREZ PÉREZ**, Director Administrativo, Dirección Nacional de Control de Drogas.

- Director Financiero, Capitán de Navío contador, ARD., **MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA**, Dirección Nacional de Control de Drogas.
- Encargado de Compras, Capitán de Fragata, ARD., **LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO**, Dirección Nacional de Control de Drogas.

Luego de establecido el quórum correspondiente se procedió a revisar la agenda del día a saber:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS Y ADJUDICACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.

Las Empresas participantes en este procedimiento fueron:

- 1) **Hospifar, SRL.**
- 2) **E & C Multiservices, EIRL**
- 3) **GTG Industrial, SRL**
- 4) **Inversiones Sanfra, SRL**



Inmediatamente se procedió a verificar las ofertas de acuerdo con el orden de llegada de estas, a la Unidad de Compras y Contrataciones, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

1. **Hospifar, SRL., RD\$43,400.00** (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS

DOMINICANOS CON 00/100).

Nota: Descalificado por presentar tanto la oferta técnica y económica incompleta.

2. **E & C Multiservices, EIRL., RD\$568,718.83** (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS DOMINICANOS CON 83/100)
3. **GTG Industrial, SRL., RD\$826,477.90** (OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 90/100)
4. **Inversiones Sanfra, SRL., RD\$641,540.04** (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 04/100).

Luego de analizar las ofertas, reflejaron los siguientes lugares ocupados, por los ofertantes participantes:

- 1) **E & C Multiservices, EIRL.**
- 2) **Inversiones Sanfra, SRL**
- 3) **GTG Industrial, SRL**
- 4) **Hospifar, SRL**

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06.

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones públicas;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de fecha 5 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021.

VISTA: La certificación de disponibilidad presupuestaria para dicha partida, de fecha 22 de septiembre del 2021, emitida por el Director Financiero de esta Dirección Nacional de Control de Drogas por un monto de **(RD\$894,960.00)**.

VISTA: La Convocatoria y documentación publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Portal de esta Institución de fecha 28 de septiembre de 2021.

VISTO: El Manual de Procedimiento para Compras Menores.

VISTA: Las ofertas presentadas por los oferentes Participantes.

POR CUANTO: Que el artículo 26 de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: “la adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas en conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

POR CUANTO: Que el artículo 103 del reglamento de aplicación No.543-12, establece: “La Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas y Término de Referencia”.

POR CUANTO: Que después de la Comisión de Compras y Contrataciones, concluir con la revisión y análisis de los documentos que sustentan el presente proceso de Compra Menor, decide por unanimidad de votos, adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, a la empresa **E & C MULTISERVICES, EIRL.,** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución, la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.;** por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS DOMINICANOS CON 43/100 (RD\$459,415.43),** los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1.	Fardo	60	Fardos de papel de baño Jumbo para dispensador ✓
2.	Fardo	70	Fardos de papel toalla 6/1 ✓
3.	GL	30	Galones de removedor d-scalin ✓
4.	Unidad	130	Ambientadores de 8 oz diferentes aromas ✓
5.	Unidad	75	Ambientadores para dispensador de 6.2 oz diferentes aromas ✓
6.	GL	185	Galones de Cloro ✓
7.	Unidad	150	Suaper No.32, con su palo, 100% algodón blanco ✓
8.	Unidad	130	Escobas plásticas con su palo ✓
9.	GL	120	Galones de Jabón líquido lavaplatos ✓
10.	Fardo	90	Fardos de fundas plásticas negras 55gls, 100/1 ✓
11.	Fardo	50	Fardos de fundas plásticas negras 30gls, 100/1 ✓
12.	GL	75	Galones de Pinol ✓
13.	Unidad	2	Recogedores de basura (pala) ✓
14.	GL	40	Galones de jabón para manos ✓
15.	Unidad	200	Piedras para inodoro (perfumadas) ✓
16.	Unidad	55	Sacos de detergente en polvo 30 libras ✓
17.	Par	75	Pares de guantes para limpieza, color negro. ✓
18.	GL	10	Galones de jabón de cuaba ✓
19.	GL	10	Galones de desgrasante ✓
20.	GL	30	Galones de alcohol isopropilico al 70% ✓
21.	Unidad	10	Zafacones para oficina 10 Litros ✓
22.	Unidad	10	Zafacones para baños 12 Litros ✓
23.	Caja	50	Cajas de guantes desechables de latex, 100/1 ✓
24.	Unidad	35	Gomas para sacar agua ✓
25.	Unidad	20	Rastrillos plásticos tipo escobas ✓



SEGUNDO (2): Adjudicar, a la empresa **GTG INDUSTRIAL, SRL.,** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, además, por presentar la oferta económica más favorable para los intereses de la institución, según los ítems adjudicados, ya que los mismos presentan una mejor calidad que los demás oferentes la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS.;** por la suma de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$185,643.50),** los ítems detallados a continuación:

No.	UNIDAD	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	Fardo	105	Fardos de papel higiénico 48/1

2	GL	175	Galones de desinfectante fragancia frescol marino
3	Fardos	20	Fardos de servilletas para dispensador

TERCERO (3): Se ordena a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la adjudicación a las empresas ganadoras y demás empresas participantes.

CUARTO (4): Se notifica la adjudicación a las empresas **E & C MULTISERVICES, EIRL y GTG INDUSTRIAL, SRL.**, como ganadoras, por presentar las mejores propuestas y de mayores beneficios a los intereses de la institución.

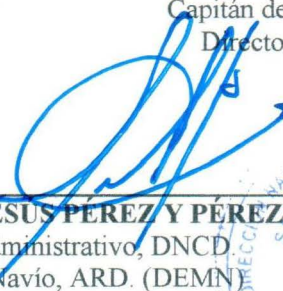
No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 15:00 horas del día (18) de octubre del 2021.


LEONARDO ANT. CUELLO LIRIANO
 Capitán de Fragata, ARD
 Encargado de Compras, DNCD




MERQUIADES HERRERA DE LA ROSA
 Capitán de Navío Contador, ARD.
 Director Financiero, DNCD




SILVIO DE JESÚS PÉREZ Y PÉREZ
 Director Administrativo, DNCD
 Capitán de Navío, ARD. (DEMN)